

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	
SOLICITUD PARA REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDYFE-18-23		
TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE EL AÑO ANTERIOR HAYAN OBTENIDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO DEBEN REFRENDAR LA LICENCIA EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.						
FUNDAMENTO LEGAL:			ART 18 REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ART. 81 BANDO MUNICIPAL 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:			REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO FISCAL.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA UNIDAD ECONÓMICA YA CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, SE REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LA SOLICITUD Y QUE NO SE ALTERE EL GIRO SOLICITADO.				
REQUISITOS:			ORIGINAL PARA COTEJO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. .(SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).			SI	I	ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO ANTERIOR.			SI	I		
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE QUE PERMITA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA. . (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO)			SI	I		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).			SI	I		
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)			SI	I		
VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)			SI	I		
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).			SI	I		
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE. (COMISIÓN ESTATAL DE MEXICO). B) EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. (LA EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL). C) DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO VIGENTE. (SE TRAMITA EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL).			SI	I		

D)CONTRATO DE ADHESIÓN Y PERMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS								
CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO, CON 2 TESTIGOS.		SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. .(SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).		SI	I	ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PUBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.				
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO ANTERIOR.		SI	I					
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE QUE PERMITA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA. (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO)		SI	I					
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).		SI	I					
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)		SI	I					
VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)		SI	I					
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)		SI	I					
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO, CON 2 TESTIGOS.		SI	I					
ACTA CONSTITUTIVA. (EN CASO DE MODIFICACIÓN)		SI	I					
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE. (COMISIÓN ESTATAL DE FACTIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO). B) EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. (LA EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL). C) DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO VIGENTE. (SE TRAMITA EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL). D)CONTRATO DE ADHESIÓN Y PERMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS		SI	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> EL SOLICITANTE SE ACERCA AL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL DONDE ENTREGARA LOS REQUISITOS PARA REFRENDO DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EL JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL REVISARA LA DOCUMENTACIÓN DE QUE ESTA SEA CORRECTA Y COMPLETA. EN CASO DE LO CONTRARIA SE LE REGRESARA LA DOCUMENTACIÓN. EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA SE REALIZARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA Y EL JEFE DEL CENTRO EMPRESARIAL LA TURNARA A LAS AREAS ADECUADAS PARA RECABAR LAS FIRMAS NECESARIAS. UNA VEZ RECAUDADAS LAS FIRMAS NECESARIAS, SE ENTREGA EL REFRENDO AL SOLICITANTE 						
PLAZO MÁXIMO DE		15 DÍAS HÁBILES						
COSTO:		<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</td> <td>POR EXPEDICIÓN-CANTIDAD DE UMA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I</td> </tr> </table>		TIPO DE ESTABLECIMIENTO	POR EXPEDICIÓN-CANTIDAD DE UMA	ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I		Fundamento Jurídico ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	POR EXPEDICIÓN-CANTIDAD DE UMA							
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I								

	A) MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.	14			
	B) MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYOR A 12°.	28			
	C) AGENCIAS, DEPÓSITOS, EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.	140			
	D) LONJAS MERCANTILES.	70			
	E) VINATERÍAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	200			
	F). BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 120 G.L. EN BOTELLA CERRADA.	450			
	G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	450			
	ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN II				
	A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.	19			
	B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.	100			
	C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	150			
	D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO	150			
	E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	150			
	F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CAMPAMENTOS, PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO.	150			
	G). CENTROS CERVECEROS.	80			
	H). PULQUERÍAS.	20			
	I). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.	40			
	ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN III				
	A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 120 G.L. PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	70			
	B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	121			
	C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CANTANTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	350			
	D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SALONES DE FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	93			
	E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	450			
H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	20				
J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	150				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO NA	TARJETA DE DÉBITO NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DEL AYUNTAMIENTO UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL Y EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR COMPLETA Y VIGENTE, VERIFICACIÓN EN LA UNIDAD ECONÓMICA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO			CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS.	NO. INT. Y EXT.:	29-A	
COLONIA:	SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	55	TELÉFONOS:	58760808	EXT.:	2105
				FAX:	-N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	cae@tepotzotlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	-N/A	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	NO APLIC A	TELÉFONOS:	NO APLICA	EXT.:	NO APLICA
				FAX:	NO APLICA
				CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI ÚNICAMENTE VOY A VENDER CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN MI NEGOCIO DEBO CONTAR CON DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD?
RESPUESTA:	NO. PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR NO SE REQUIERE DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAME DE GIRO MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PAGA CADA AÑO?
RESPUESTA:	SI DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI ALTERO EL GIRO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO?
RESPUESTA:	LA LICENCIA PIERDE VALIDEZ Y ASI MISMO PROCEDE A LA REVOCACIÓN.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.

 C. HORACIO ARTURO BARRETO TORRES JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE 2022 - 2024	VISTO BUENO: C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 DE ENERO DE 2024
--	---	--